

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO No. 7 de 1968
(Noviembre 20)

Por medio del cual se introducen algunas reformas al pensum de Estudios Básicos para Facultades

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le concede el Capítulo IV, (Art. 20, ordinal 5) del Estatuto Orgánico de la Universidad,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Adóptase el siguiente pensum para el Departamento de Estudios Básicos para Facultades de la Universidad Tecnológica de Pereira:

PRIMER SEMESTRE

REF.	ASIGNATURAS	H.C.	I.H.S. T. P.	PRERREQUISITOS
B103	Química I	3	4 - 0	
B015	Matemáticas Especiales	5	5 - 0	
B115	Matemática I	5	5 - 0	
B122	Dibujo I	2	0 - 4	
B152	Humanidades I	2	2 - 0	
B163	Inglés I	3	3 - 2	
B171	Mecanografía (Opcional)	1	0 - 2	
I183	Informes Técnicos	3	3 - 0	
		19	17 - 8	

SEGUNDO SEMESTRE

B202	Química II	2	2 - 0	B103
B215	Matemática II	5	5 - 0	B115
B223	Dibujo II	3	2 - 4	B122
B231	Laboratorio de Física I	1	0 - 2	B244 S.
B244	Física I	4	5 - 0	B215 S.
B252	Humanidades II	2	2 - 0	B152
B262	Inglés II	2	2 - 2	B163
B271	Laboratorio de Química	1	0 - 2	B202 S.
		20	18 - 10	

TERCER SEMESTRE

B303	Mecánica I	3	4 - 0	B215
B314	Matemática III	4	4 - 1	B215
B323	Dibujo III (1)	3	0 - 4	B223
B332	Laboratorio de Física II	2	0 - 4	B231 - B244
B344	Física II	4	5 - 0	B244 - B215
B352	Humanidades III	2	2 - 0	B252
B363	Inglés III	3	2 - 2	B262
		21	17 - 11	

Continúa...

CUARTO SEMESTRE

B403	Mecánica II	3	4 - 0	B303
B413	Matemática IV	3	3 - 1	B314
M422	Taller y Ajuste (1)	2	0 - 4	40 H.C.
B432	Laboratorio de Física III	2	0 - 4	B332 - B444 S.
B444	Física III	4	5 - 0	B344 - B314
B452	Humanidades IV	2	2 - 0	B352
B472	Topografía (Opcional) (2)	2	0 - 4	B115 - B122
B462	Inglés IV (Opcional)	2	2 : 2	B363
		20	16 - 15	

QUINTO SEMESTRE

B513	Matemática V	3	3 - 1	B413
------	--------------	---	-------	------

ARTICULO SEGUNDO: Los estudiantes que ingresen por primera vez a Estudios Básicos para Facultades, recibirán un examen de Matemáticas de clasificación, con base en los programas oficiales de Bachillerato, quienes aprueben este examen tomarán la Matemática I (B115) para iniciar el ciclo básico de Matemáticas, quienes no lo aprueben tomarán las Matemáticas Especiales (B015). Los estudiantes que no aprueben este curso especial, podrán tomar un nuevo examen de clasificación con autorización del Departamento de Estudios Básicos.

ARTICULO SEGUNDO: Para los alumnos que tomen el Curso de Matemáticas Especiales (B015) se les tendrá en cuenta como cualquier asignatura del pensum, para todos los efectos reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: El presente pensum entrará a regir a partir del primer semestre de 1969.

En constancia se firma en Pereira, a los veinte días del mes de noviembre de 1968.

Guillermo Angel Ramirez
 GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
 Presidente

Hugo Forero Morales
 HUGO FORERO MORALES
 Secretario